



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 25/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 25/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Barañain número 1330/2025 de 30 de diciembre, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 25/2025 correspondiente al Servicio Municipal Lagunak, por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de personal y entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto.

Aplicaciones presupuestarias de personal afectadas:

Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito

Código	Denominación	Importe
90 92001 131	Personal laboral eventual	10.000,00 €
	Total	10.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

Código	Denominación	Importe
90 21001 16000	Seguridad social	10.000,00 €
	Total	10.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias correspondientes al área de gasto 3:

Aplicaciones presupuestarias que incrementan crédito

Código	Denominación	Importe
03 34103 22695	Inscripciones y licencias balonmano	4.000,00 €
90 34201 22100	Electricidad	8.000,00 €
90 34201 22101	Agua y basuras	8.000,00 €
	Total	20.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito

Código	Denominación	Importe
90 34201 21301	Mantenimiento instalaciones y maquinaria	18.000,00 €
91 34203 21301	Mantenimiento gimnasio	2.000,00 €
	Total área de gasto 3	20.000,00 €



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra-Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 8 de enero de 2026

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla